



Universidad
de Navarra

Introducción al Derecho 20
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción: La asignatura, en todas sus materias, se dará de una forma eminentemente práctica de cara a que el alumno pueda asimilarla y sobre todo comprender la gran relación que existe entre el mundo del Derecho y el de la Economía y la Administración de empresas. Así de cada unidad didáctica se verán casos prácticos en clase, teniendo que trabajar algunos de ellos fuera del horario de clases.

- **Titulación:** Grados en Administración y Dirección de Empresas
- **Módulo/Materia:** Módulo 2: Organización de empresas / Materia: 2.2: Gestión Aplicada
- **ECTS:** 6 Ects (150 horas)
- **Curso, semestre:** Curso 3^a - Semestre 2^o
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Ignacio Íñigo Berrio (iiberrio@external.unav.es)
- **Idioma:** Español
- **Aula, Horario:** <https://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/estudiantes/horarios>.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CE24 Conocer la estructura del ordenamiento jurídico, el régimen de la empresa y los fundamentos del derecho mercantil

PROGRAMA

TEMA 1.- Introducción y Fuentes del Derecho.

Concepto. Clasificación. Fuentes. Clases. Principios.

TEMA 2.- Derecho de la competencia y protección al consumidor.

Concepto. Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Ley General de Publicidad. Ley de Defensa de la competencia. Ley de competencia desleal. Ley de condiciones generales de contratación. Ley de Marcas. Otra legislación.

TEMA 3.- Sociedades de capital.

Introducción. Sociedades personalistas. Sociedades de capital. Concepto. Sociedad Anónima. Sociedad Limitada

TEMA 4.- Sociedades especiales.

Sociedades laborales. Sociedades profesionales. Sociedades cooperativas de trabajo. Agrupación de interés económico. Unión temporal de empresas.

TEMA 5.- Introducción al Derecho Hipotecario.



Universidad
de Navarra

Diferencias entre Derecho real y Derecho personal. Propiedad. Posesión. Acciones. Derechos reales de adquisición preferente. Derechos reales de garantía. Derechos reales de uso y disfrute. Otros Derechos reales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A lo largo de la asignatura habrá clases expositivas basadas en el material colgado en ADI.

Habrà otras clases de actividades prácticas a desarrollar por los alumnos con una pequeña exposición y evaluación y todos los días se realizará una encuesta/explicación sobre la materia impartida o las exposiciones realizadas para realizar un seguimiento de la comprensión de la materia.

En ambos tipos de clase podrá haber pequeñas exposiciones sobre noticias actuales relacionadas con la asignatura, previa orientación del profesor.

Además a lo largo de la asignatura se debe realizar un caso práctico fuera del horario de clase con exposición pública y completa.

El caso práctico a elaborar fuera del horario de clase será adjudicado al principio del semestre. Para ello todos los alumnos deben entrevistarse con el profesor en el horario habilitado para ello junto con el grupo con el que van a realizar el trabajo. En esa entrevista se darán una serie de indicaciones a seguir, tales como fecha de entrega y exposición.

Dichos casos prácticos se podrán entregar en grupos de dos o tres alumnos.

En todo caso los trabajos se deben entregar a ordenador, incluyendo OBLIGATORIAMENTE, un primer folio con los nombres y apellidos de los alumnos que lo han elaborado y estarán todos los folios debidamente GRAPADOS.

Asimismo se deberán entregar física y personalmente el día y en la clase señalado para ello.

Dicho trabajo se evaluará tanto teniendo en cuenta la calidad del trabajo escrito como la exposición oral, la solidez de los argumentos y la calidad de la información obtenida.

A excepción del trabajo práctico largo el resto del trabajo práctico se realiza en horario de clase por lo que se aconseja dedicar tiempo suficiente e incluso abundante al caso práctico largo y acudir a todas las clases.

Clases presenciales y/o prácticas: 48 horas. Clases expositivas basadas en el material de ADI y clases prácticas con breves exposiciones de los alumnos.

Discusión y/o estudio de casos prácticos: 8 horas. Resolución y debate de casos prácticos y noticias jurídicas de actualidad.

Trabajo dirigido individual y/o en grupo: 28 horas. Reuniones con el profesor, elaboración, consultas, debate y preparación de la exposición en grupos.

Estudio personal: 60 horas. Estudio del temario proporcionado en Adi y preparación de los casos prácticos posibles en el examen.

Tutorías: 2 horas. Al menos tres entrevistas de grupo para el planteamiento y seguimiento del caso práctico.

Evaluación: 4 horas. Examen parcial, examen final y exposición del caso práctico.



Universidad
de Navarra

TOTAL: 150 horas. 6 ECTS X 25 HORAS.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Asistencia y/o participación en clase: 18%. Asistencia y participación positiva en clase

Evaluación de trabajo práctico cuatrimestral: 27%. Caso práctico largo en grupo. Trabajo escrito en el que se exige calidad, solidez de los argumentos e información y una completa exposición oral.

Exámenes (parciales y/o finales): 55%. Examen parcial tipo test (9%). Examen final con preguntas teóricas y prácticas (46%)

En todo caso, es necesario obtener al menos un 4 sobre 10 en el examen final para poder aprobar la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria consiste en un examen extraordinario que permite obtener la máxima calificación (10). En esta convocatoria no se aplica el tope de ponderación de los exámenes ni los requisitos mínimos de la ordinaria.

La nota final será la más favorable para el alumno de estas dos opciones:

Opción a: examen extraordinario (100%)

Opción b: se conservan las calificaciones de las pruebas prácticas superadas en la ordinaria, con su ponderación ordinaria. El examen extraordinario sustituye a los exámenes y el peso de las actividades no superadas en él.

Los alumnos que hayan superado la asignatura y deseen mejorar su calificación podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria conforme a la normativa general de la Universidad de Navarra.

Estudiantes con necesidades especiales: Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones (por ejemplo, disponer de más tiempo en los exámenes). Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

ATENCIÓN: Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave, tal y como está contemplado en el título IV «Normas de disciplina académica de los estudiantes» dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Ignacio Íñigo Berrio: email iiberrio@external.unav.es

- Horario de tutoría: Después de las clases o bajo previa petición realizada por email.



Universidad
de Navarra

- Se irán facilitando semanalmente horarios de atención bien para el caso práctico bien para temas generales o personales de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Material proporcionado en ADI sobre el temario.

"Derecho para Universitarios". Eduardo Valpuesta. Ediciones Eunate. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Código de Comercio y otras normas mercantiles. Editorial Aranzadi. [Localízalo en la Biblioteca](#)
(Última edición)

Memento de Sociedades. Editorial Francis Lefebvre. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Material complementario de ADI.